

Mercurio Gaditano

Cádiz *m*ártes 23 de agosto de 1814.



Afecciones astronómicas.—Sale el sol á las 5.^{as} y 26' : se pone á las 6 y 34'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.^{as} 2' y 30". —Es el día 9 de la luna. Sale á la 1 y 29' de la tarde. Se pone á las 11 y 35' de la noche.—**Mareas:** Primera baxa: á los 51' de la madrugada. Primera alta á las 7 y 8' de la mañana. Segunda baxa : á la 1 y 21' de la tarde. Segunda alta : á las 7 y 41' de la noche.

San Felipe. Benicio. Vigilia.

Jubileo de XL horas.—En la iglesia de San Lorenzo. [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.]

Orden de la plaza.—**Gefe de día:** El teniente coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. —**Parada:** los cuerpos de la guarnicion.

Ronda y Baños: Voluntarios. **Capitan de Hospital:** el regimiento de Ordenes

Patrullas: Voluntarios y Milicias.

NOTICIAS.

Madrid, 16 de agosto.—El Rei nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente :

Restableciendo el sistema de las rentas de la corona al pie en que estaba en el año de 1808, he creido necesario restablecer tambien el Consejo de Hacienda y la comision del servicio de Millones, agregada antes de ahora á él, con la misma jurisdiccion y honores, y el sueldo de sus ministros, que se estableció en la planta de 2 de febrero de 1803. Pero ademas de los negocios que por esta se le atribuyeron, quiero que tambien entienda en todos aquellos de que conocia la Junta de Comercio y Moneda; la cual por ahora queda incorporada en el Consejo.

Este se compondrá del presidente, de once ministros de Capa y Espada, y ademas del tesorero general mas antiguo, que será ministro nato del Consejo, y de siete ministros togados, ademas de Don José de Ibarra, fiscal que fue del Consejo, quien quiero que obtenga plaza efectiva de ministro en el mismo, con la antigüedad que le corresponda, para que pueda concurrir á él cuando le pareciere ó conviniere, aunque en este dia le he nombrado para otro encargo y comision importante de mi servicio; dos fiscales togados, y dos secretarios, segun la nómina rubricada de mi mano, que acompaña á este decreto.

Estos ministros formarán tres salas; á saber, una de Gobierno, á la cual se llevarán los negocios en que entenia, y los de la citada Junta; otra de la comision de Millones; y otra de Justicia, en lugar delas dos que se establecieron en dicha planta.

En la sala de Gobierno asistirán seis ministros de Capa y Espada, el ministro togado mas antiguo, y el secretario que fuere nombrado para ella.

La de Millones se compondrá de cuatro ministros de Capa y Espada, y de otro de los togados, y á ella asistirán cuatro de los individuos de la Diputacion de los reinos, y el secretario de Millones. El otro ministro de Capa y Espada presidirá el tribunal de la Contaduria mayor de cuentas.

Formarán la sala de Justicia cinco ministros togados, y la presidirá el mas antiguo.

Los tres contadores de Valores, Distribucion y Millones serán del número de los once ministros de Capa y Espada, como se declaró en la planta de 1803.

El tribunal de la Contaduria mayor será considerado como Sala del Consejo de Hacienda, aunque con la dotacion de sueldos que gozaba en el año de 1808, y se compondrá de un presidente, que será uno de los ministros de Capa y Espada del Consejo, y de cinco ministros de dicho tribunal, y de un fiscal; aunque por ahora, mientras no ocurriere vacante, asistirán los seis ministros contenidos en la expresada nómina.

Tendrá el Consejo para el despacho de los negocios dos escribanos de Cámara y dos relatores; y me propondrá el número de los demas empleados subalternos, y las personas que los hayan de servir, si faltaren de los de su anterior dotacion, ó no fueren personas convenientes.

Cuando el presidente concurriere, asistirá á la Sala que tenga por oportuno; y en cuanto á sus facultades se guardará la real resolucion de 1.º de julio de 1792.

En todo lo demas que aqui no va declarado se observará lo que está dispuesto en la citada planta y en las leyes é instrucciones con que se gobernaba el Consejo en 1808. Y el tribunal de Contaduria mayor las con que hasta ahora se gobernó.

En virtud de este mi real decreto, y con los avisos que en su consecuencia dareis á los mi-

nistros, fiscales y secretarios que he nombrado, se instalará el Consejo, presidido por el decano, haciendo los ministros, fiscales y secretarios nuevamente nombrados el juramento correspondiente, para empezar sin detencion á entender en los negocios que le pertenecen, sin perjuicio de expedirse despues á los que los necesiten los títulos competentes. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Señalado de la real mano de S. M.— En palacio á 11 de agosto de 1814—A Don Cristoval de Góngora.

Nómina de los ministros Togados, ministros de Capa y Espada, fiscales, Togados, secretarios, y ministros del tribunal de la Contaduria mayor de cuentas, de que se compondrá el Consejo Supremo de Hacienda y dicho tribunal de Contaduria mayor en consecuencia del real decreto de esta fecha.—Ministros Togados. Don José Perez Caballero; Don José de Ibarra; Don Sancho de Llamas; D. Pedro Nicolas del Valle; D. Tadeo Segundo Gomez; Don Antonio Alcalá Galiano; Don Jaime Alvarez de Mendieta; y Don Juan Antonio Fernandez de Quesada.—*Ministros de Capa y Espada.* Don Pantaleon de Beramendi; conde de Lerena; Don Víctor Rascon Cornejo, contador general de Valores; D. Luis Gacel, contador general de la Distribucion; Don José Martinez de Bustos; D. Felipe de Córdoba; D. Manuel Perez de Lema; Don Ignacio Rodriguez de Rivas; Don Víctor Soret, tesorero general; Don Pascual Dávila, contador general de Millones; Don Francisco Lopez de Alcaraz, y Don Jacobo de Parga y Puga.—*Fiscales.* D. Manuel de Lartiga, y D. Bernardo Mozo Rosales.—*Secretarios.* Don Marcelo de Ondarza, de Gobierno; y D. Alfonso de Ibarra, de Millones.—*Ministros del tribunal de Contaduria mayor.* D. Pedro Regalado de Garro, marques de las Hormazas; Don Nicolas de Otamendi; D. Sebastian Jócano; D. Carlos de Espinosa; D. Pablo Ruiz de la Bastida.—Palacio, 11 de agosto de 1814.—Señalada de la real mano de S. M.

(Gaceta de Madrid.)

GOBIERNO.

Don Juan Maria Villavicencio y de la Serna, caballero de la orden militar de Alcántara, teniente general de la real armada, capitan-general y gobernador militar y político de esta plaza y su provincia marítima, subdelegado de Rentas de ella, con funciones de intendente, inspector de los cuerpos de Voluntarios Distinguidos de la misma, teniente coronel de los de infanteria de línea, y segundo comandante de los Distinguidos de Artilleria de la plaza y Extramuros, comandante nato de los cuerpos de sus Milicias Urbanas, presidente de todas las Juntas, y vocal del Consejo de Almirantazgo &c. &c.

Noticioso de haberse descubierto algunos enfermos en la plaza de Gibraltar con síntomas de la fiebre amarilla, y sin embargo de haber aquel gobierno tomado medidas eficaces para cortar el mal en sus principios, á favor de las cuales se espera no se propague; he resuelto, conforme á las reales órdenes y edictos que tratan de la materia, cortar toda comunicacion con dicha plaza así por mar como por tierra, mandando en su consecuencia se observen las reglas siguientes:

Primera: Toda persona residente en esta ciudad, sin distincion de clase ni dignidad, estará obligada desde el momento de la publicacion de este bando á dar parte al gobierno ó á la Junta de Sanidad, sin la menor demora, de la existencia ó permanencia en ella de cualquier individuo que procedente de Gibraltar se haya introducido aquí desde el dia 16 del corriente inclusive, para que en su vista puedan tomarse las precauciones que exige lo delicado de la materia; esperando que no habrá nadie que dexé de hacerlo luego que llegue á su noticia, por el interes que de ello resulta al bien general y al Estado.

Segunda: Ningun vecino ni otra persona alguna de esta ciudad y su provincia, patrones, marineros del trafico de esta bahia, ni de las costas inmediatas, capitanes ó patrones de otras embarcaciones que se hallen en el puerto, bahia, ó calas de ella, pasaran con motivo ni pretexto alguno á bordo de las embarcaciones que vienen de la mar, ni á las que están dentro con señal de cuarentena, hasta que esten en libre comunicacion y admitidas á plática, pena del que lo contrario hiciere de ser castigado con arreglo á la lei.

Tercera. Toda embarcacion mayor ó menor, incluso los pescadores, que haya de salir de este puerto no deberá verificarlo sin sacar la boleta de Sanidad, que habrá de manifestar inmediatamente que regresare al Cabo que se halle en bahia en el místico de Sanidad, dándole parte si ha tenido comunicacion ó roce en la mar con algun buque procedente de Gibraltar, ó de otro parage sospechoso; en el concepto de que si hubiere alguno tan desnaturalizado que ocultase lo mas mínimo, justificado que sea, se le castigará con el rigor de la lei.

Cuarta. La codicia y el vil interes son los alicientes que mueven á cometer fraudes, los cuales en estas circunstancias pueden ser muy perjudiciales á la salud pública; y aunque en todo tiempo tienen señalada la pena los que se aprehenden en este manejo, debiendo ahora sufrir otra mayor, tendrán entendido, que el que fuese cogido con algun contrabando, especialmente de géneros que son en los que mas se impregnan los miasmas contagiosos, será condenado á muerte despues de habersele formado una breve justificacion.

Quinta. La misma pena sufrirá el que huyendo de ser reconocido por conducir ó ocultar géneros de contrabando ó venir de la plaza de Gibraltar, hiciere armas contra las partidas, con la sola diferencia de que habrá de verificarse el castigo en el término de veinte y cuatro horas como está mandado, que es el tiempo que debe emplearse en la formacion de la sumaria.

Sexta. Para que nadie alegue ignorancia ni que pueda servir de disculpa al que faltare al cumplimiento de lo que aquí se manda, se fixarán exemplares de este bando en los sitios acostumbrados de esta ciudad, se remitirán tambien á los Señores cónsules extranjeros para que puedan hacerlo entender á los capitanes de los buques de su nacion, y se comunicarán á las juntas de Sanidad ó justicias de los pueblos de esta provincia, así para su cumplimiento en la parte que les corresponde, como para

que tomen aquellas medidas que exigen las circunstancias para precaver á sus pueblos, y conservar en ellos la salud pública. Cádiz, 21 de agosto de 1814.—Juan Villavicencio.

COMERCIO.

VALES.

Día 22 — 145 á 146 [Muy pocas operaciones.]
CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 21 de agosto al del 22 se han habilitado para salir:

Polacra española N. S. de Monserrate, Baltasar Puig, para Palamos, en lastre. Tartana id. San Joaquin, Manuel Ruiz Bernal, para Sevilla, con azucar y cebada. Jabeque id. San Cristoval, Antonio Valle, para Barcelona, en lastre. Mistico id. San José, Miguel Suero, para Sevilla, con efectos. Bombarda id. Santa Fuz, Carlos Furió, para Valencia, con azucar. Laud id. San Francisco de Paula, José Barroso, para San Juan del Puerto, en lastre. Falucho id. Virgen de los Dolores, Tomas Ors, para Alicante, en lastre. Mistico id. Santisima Trinidad, Melchor Carrasco, para Huelva, en lastre. Laud id. Santocristo de los Afligidos, Vicente Portero, para Valencia, con azucar y cacao, y tres buques menores para Sanlúcar en lastre.

Desde el mediodia del 21 de agosto al del 22 han entrado:

De Bilbao quechemarin español San José y Animas, Juan Pedro de Arrechea, con cáñamo, acero y clavazon, en 13 dias. De id. y La coruña otro id. San Antonio y Animas, Juan Bautista Izaguirre, con trigo, en 15 dias. De id. otro id. N. S. de Aranzazu, José Antonio Bastarrachea, con trigo, en 14 dias: consignado á Don Martin Unjueta. De Salé mistico id. San José y Animas, José de Mena, con cera, dátiles y cueros, en 2 dias: á Don Benito Picardo. De Norgast fragata sueca Principe real, Juan Cristoval Tode, con duelas, para Málaga, en 32 dias: á la orden. De Chipiona quechemarin español N. S. de los Dolores, Manuel Florido, en lastre, en 1 dia. De Puerto rico bergantin id. Ciudadano, Don Manuel Osorio, con cueros, cacao, café, algodón, rom, tabaco y correspondencia, en 51 dias: á sí mismo. De Sevilla bote id. San José y Animas, Gaspar Lizardo, en lastre, en 2 dias. De id. falucho id. San José, Simon Montero, con muebles, en 3 dias. De id. tartana id. San Antonio, Antonio Dominguez, con ladrillos y harina, en 5 dias. De id. otra id. San José, Benito Alcaide, con trigo, en 3 dias. De id. charanguero id. Virgen del Carmen, Vicente Odero, con aceite, en 3 dias. De Alicante falucho id. San Antonio, Gerónimo Gonzalez, con cebada, en 7 dias. De Blanes jabeque id. Virgen de los Angeles, José de Torres, con vino, en 12 dias.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Mercurio Gaditano: En el núm. 94 de su periódico, insertó V. la carta que recibí de San Tomas relativa a los últimos sucesos de nuestras armas en el departamento de Venezuela. Las noticias que acabamos de tener de aquellos dominios confirman en un todo la gloriosa accion del 14 de junio próximo pasado, en la cual el Señor Boves

derrotó completamente al ejército rebelde en los campos de la Puerta á cinco leguas de Valencia. Pero como son poco sabidas las operaciones militares del Señor Cevallos anteriores á dicha accion, y sea necesario tenerlas presentes para hacer las reflexiones oportunas sobre las campañas de estos ilustres gefes, he de merecer á V. se sirva dar un lugar en su periódico á la siguiente carta, y detall que la acompaña, ofreciéndome á sus órdenes como S. S. S.—
J. M. A.

Cuartel-general de San Carlos 2 de mayo de 1814
Salió el Señor Cevallos como á principios de febrero de este año, y logró apoderarse de Barquisimeto por sorpresa, causando al enemigo una pérdida grande. En el momento, y mientras perseguia á otra division enemiga que se hallaba ácia el Tocuyo, ordenó á la division de Apure que estaba en Araure, marchase inmediatamente á tomar á toda costa la villa de San Carlos, en donde los rebeldes estaban fortificados con 10 piezas de artilleria; lo que se consiguió á los 5 dias de sitio (aunque con alguna pérdida) á beneficio del valor é intrepidez de dicha division y su comandante en gefe Don Sebastian Calzada. Desesperanzado el Señor Cevallos de alcanzar al enemigo que huyó del Tocuyo ácia Truxillo, dexó allí una parte de la division de Coro en observacion, y marchó con las divisiones de Coro y Apure sobre Valencia, cuya plaza estaba perfectamente fortificada, para llamar la atencion al enemigo, que, sitiado por el impávido Don José Tomas de Boves en San Mateo, estaba ya para espirar con su libertador Bolívar. El aspecto de los negocios era el mas placentero, pero tuvimos la desgracia de que tanto Boves como Cevallos se vieron obligados á levantar los sitios por haberse quedado sin municiones algunas, y porque el ejército revolucionario de Oriente ó Cumaná y Barcelona se hallaba ya á la espalda de Boves. Este entró en accion con Mariño, que era el caudillo del de Oriente, el 31 de marzo, y despues de tres horas del combate mas sangriento tuvo que retirarse sin un cartucho, contramarchando á unirse con Cevallos como lo verificó el 3 de abril, respecto á que este era el gefe de todos los ejércitos de Venezuela. Ocho dias esperó al enemigo en las llanuras de Valencia para proporcionarse la ventaja que le ofrecia su caballeria, y con solos 10 cartuchos de fusil por plaza que logró construir de algunos alambricos de estaño; pero no habiendo podido conseguir viniesen á atacarle, y teniendo los llanos en descubierta, despachó á Boves con su ejército á Calabozo, y el se retiró á esta villa con cerca de 20 hombres de ambas armas á esperar municiones y componer su armamento, ya bastante inútil. En el momento que los enemigos se orientaron del movimiento, vinieron á atacarle con 10 hombres de caballeria y mas de 20 de infanteria, con 3 cañones de á 4 y un obus de á 6 pulgadas. Efectivamente el 16 del mismo se presentaron á vista de nuestro ejército y logró derrotarlos tan completamente como verá V. por el adjunto detall. Dentro de 4 dias volverá á ponerse en marcha para Valencia, y Boves con 5 ó 60 hombres marchará sobre los valles de Aragua y Caracas.

Detall que se cita en la carta anterior—El orgulloso y frenético Santiago Mariño, libertador de Oriente, y general en gefe del ejército de aquella parte, alucinado con la escasez de municiones que sufría nuestro ejército, con lo cansado de nuestra caballeria, y con nuestra separacion del ejército de Barlovento, creia como indudable nuestra destruccion, y sin contar con su siempre acreditado valor, se presentó ufano y lleno de confianza al frente de esta villa la mañana del 16 con 2136 infantes y 10

caballos, según los estados de fuerza encontrados en el cofre del mayor general hechos en Valencia antes de su salida. Nuestra situación efectivamente era muy crítica, pero nunca desmayó el Señor Ceballos en sus activas disposiciones para componer el armamento, que había padecido mucho con las lluvias y repetidos fuegos que había hecho, y remontar los soldados de caballería que lo necesitaban; teniendo mientras tanto por un garante infalible ó una égide impenetrable la impavidez de sus tropas.

Las descubiertas de Mariño se avistaron con nuestras avanzadas ó gran guardias de caballería al amanecer del indicado día. ¡Día afortunado y de gloria para este ejército desde que esparció sus primeros rayos de luz! pues aquellas fueron arrolladas y completamente batidas, dexando en poder del comandante de escuadrón Don Juan del Valle, porción de cabalgaduras y muchas carabinas, y armas blancas. Este presagio triste no abatió su arrogancia, y continuó marchando ácia esta villa sin perderlo de vista, y replegando en buen orden el expresado valle, según se le había prevenido, hasta las primeras casas del poblado.

Luego que se supo su aproximación marchó el general con el ejército á encontrar al decantado libertador de Oriente, que hasta ahora no había visto el semblante ayraudo al numen de batallas; y cuando hizo desplegar en una pequeña sábana inmediata al caserío, se executó ya esta operación baxo la expectativa de los contrarios que con la ala derecha de su línea cubrían las alturas de nuestro frente; con el centro los bosques laterales del camino real, y otra pequeña elevación que les quedaba por la izquierda servía de posición á su ala del mismo lado. La reserva, compuesta de infantería y caballería y titulada la *Inmortal*, ocupaba su lugar á distancia proporcionada.

Los cazadores de ámbas partes tuvieron cortos tiroteos, en el ínterin que dispuso nuestro general se tomase con dos escuadrones una altura de pendiente suave que estaba á su izquierda, y que avanzase por su derecha, protegido de un bosque aislado, un cuerpo de 150 caballos al cargo del comandante D. Carlos Blanco, con el fin de flanquear al enemigo.

Desde la una de la tarde hasta las cuatro no hizo Mariño mas que hacer desfilir de uno á otro costado la división de la derecha, que al principio tomó las alturas y despues baxó al llano, aunque siempre emboscada; mas habiéndose observado que al fin había hecho alto en un terreno algo desmontado, reforzó el Señor Ceballos con un escuadrón el cuerpo de Blanco, destinado á flanquear la línea, y poniéndose á la cabeza el arrojado comandante de toda la caballería Don Remigio Ramos, cargo con tal denuedo sobre dicha división (apesar que ésta le hizo una descarga general, despues de mucho fuego por cazadores ocultos detras de arbustos, y parapetados de una casa de texa) que la obligó á ampararse precipitadamente de la altura inmediata, con pérdida de muchos fusiles que los soldados arrojaron para subirla con mas libertad; quedando con este hecho tan acobardada que no volvió á baxar en toda la tarde.

Quiso el general desalojarlos de ella con el batallón de Numancia, y alguna caballería para que esta obrase al desalojar á los enemigos; pero los pocos cartuchos que aquel llevaba se acabaron antes de encumbrar la altura, y tuvo que quedarse al pie de su falda sufriendo con serenidad el fuego que sus poseedores le dirigian. Haciendo, pues, una recolección de las municiones de las cartucheras de algunos heridos, y con el último resto de las del par que se consiguió proveer á cada plaza con dos cartuchos, con orden que no los gastasen hasta el úl-

timo extremado caso y que permaneciesen allí, para contener entónces la baxada de los enemigos, mientras se atacaba su centro.

Eran ya las cinco y media, y la inacción de aquellos estaba conocida. En esta virtud se trató de dar impulso á la acción, para que se decidiese en pró, ó en contra por que se acercaba la noche, las poquisimas municiones se estaban consumiendo en tiroteos parciales de cazadores y carabineros, y al siguiente día continuaria la lid, y nos cogería sin pertrechos. Para ejecutarlo, se previno al cuerpo de caballería de la derecha que mandaba Blanco, hiciese poco á poco un movimiento lateral, ó por el flanco opuesto del enemigo para distraerlo, y que cuando oyese el toque de ataque del regimiento de Granada, cayese con velocidad ácia su dirección, al mismo tiempo que por el frente maniobrase con igual energía el citado regimiento, y quinientos caballos, al cargo del intrépido comandante principal Ramos. Este plan fue puesto en ejecución. Granada á la bayoneta, y la caballería á escape marchan sobre el centro del contrario con un arrojo nada comun; pero éste que acoderado contra un espeso monte conservaba mucha firmeza y una imperturbabilidad extraordinaria (digna por cierto de alabanza) al paso que hacia un vivísimo y acertado fuego, pudo contener el impetu de los que le atacaban, y dió lugar á que salvando nuestra caballería su costado derecho, se intermediase entre él y la reserva, introduciendo en esta la confusión y el desorden; en términos que en mas de dos leguas, esto es, hasta Orape, produjo el extrago y la muerte, dexando en el campo al pie de setecientos cadáveres, entre ellos los de muchos oficiales de todas clases.

El regimiento de Granada se replegó sobre el batallón de Sagunto, que quedó en reserva, con su apoyo respectivo; y la noche paralizó la acción, quedando al obscurecer el resto del centro enemigo y sus alas en las posiciones que van demostradas.

A favor de las tinieblas, y entretanto que nuestra caballería regresaba de Orape por el camino real, se retiraron los enemigos de altura en altura, por las quebradas y los bosques, para no ser perjudicados de aquella, y al hacer la descubierta nuestros puestos abanzados al romper el día de ayer, no hallaron en el campo sino cadáveres de hombres y animales, monturas y multitud de despojos, y testimonios de la mas precipitada y asombrosa fuga. En el momento salieron trescientos hombres de caballería para perseguirlos en el tránsito; y en la distancia de seis leguas solo hallaron algunos prisioneros con los que se han cumplido las órdenes superiores: conservando si, preso y herido, al presbítero Don José Maria Marques, capellan general del ejército libertador del Oriente, y algunos presentados.

Hoy, con noticia de que en el sitio de Las palmas (ocho leguas de aquí) habían los enemigos clavado cuatro cañones de grueso calibre y un obús, quemado sus cureñas, e inutilizado en el río sus dotaciones, se ha despachado una división de trescientos infantes y ciento cincuenta caballos, para que no solo continúe picandoles la retaguardia hasta el pueblo del Tinaquillo, sino que recojan así los cañones, como cuanto hayan ido dexando por el camino.—Cuartel general de San Carlos 18 de abril de 1814.

AVISO.

Observaciones sobre la obra del Excmo. Señor Don Juan Escoiquiz titulada *Idea sencilla de las razones que motivaron el viage del Rei Fernando VII á Bayona*. Dedicadas á sus compatriotas su autor el conserjero de Estado Don Pedro Cevallos. Véndese en la librería de Don José Niel, calle de San Francisco.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814
[Con licencia.]